

Solicitud de Cambio de DT / Incorporación / Sustitución de Co-DT ante el Registro Nacional de Establecimientos

Normas de referencia: Resolución Ex MS y AS N° 708/98 y Disposición ANMAT N° 7293/98.-

Se iniciará expediente para trámite de la referencia en Mesa de Entradas de ANMAT - Av. de Mayo 869, C.A.B.A.; adjuntando la siguiente documentación.

- Comprobante de pago de arancel correspondiente (pág. Web ANMAT – Regulados – Aranceles – Aranceles Vigentes de Vigilancia Sanitaria de Productos para la Salud - CODIGO 6071), para el inicio del expediente correspondiente:
- Formulario de Solicitud de Inscripción Nacional de Establecimiento Domisanitario (pág. web ANMAT – Regulados – Formularios/Requisitos - Domisanitarios) firmado por el DT y apoderado (firma original en cada hoja)
- DNI, matrícula y título del DT (copias autenticadas).
- Libre regencia para DT farmacéuticos (CABA y pcia. de Buenos Aires o de la provincia donde la firma esté radicada)
- Habilitación jurisdiccional del cambio de Dirección Técnica en caso de corresponder.
- Copia de disposición/es otorgadas con anterioridad, acompañada/s de las copias de su/s anexo/s y certificado/s.

Consultas:

usodomestico@anmat.gov.ar

011-4340-0800 int. 5124